ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en la dependencia de la Oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:15 horas; en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado con ID Nº 286.491, cuya descripción es "SERVICIO DE SEGUROS" debido a que se ha recibido una sola oferta, correspondiente a la firma ASEGURADORA DEL SUR (ASUR S.A.).--------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Lic. Pablo Benítez Espinoza,** Auditor Interno Institucional de la Escuela Judicial.
- **Srta. Jazmín Lagraña,** Asistente de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Srta. Yeni Rivas Ruiz Díaz,** Asistente de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

Yeni Rivas.